



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01593-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

18 ENE 2023

Siendo procedente lo solicitado según memorial visto a folio 58, el despacho dispone,

De conformidad con el artículo 76 del C.G.P., acéptase la renuncia que presentó el abogado ERNESTO MARTINEZ CELIS como apoderado de la parte demandada y reconócese al abogado JAVIER MUÑOZ OSORIO.

Por secretaria, dese cumplimiento al auto 22 de junio del 2022 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ  
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	<b>19 ENE 2023</b> HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>006</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr